



Al contestar cite Radicado 2026392030005831 Id: 2484513
Folios: 1 Fecha: 2026-02-20 16:30:10
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS
AEROPORTUARIAS
Destinatario: GRUPO CUENTAS POR PAGAR

MEMORANDO

Bogotá D.C, 18 de febrero de 2026

Señores

GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Ciudad

Asunto: C.C. 1.098.749.607– JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN - PAGO No. 01 –CONTRATO 26000257 H3 DE 2026 - HONORARIOS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito la documentación requerida para proceder con el trámite de pago del asunto en referencia, conforme a lo establecido en el instructivo **“Documentos Requeridos para Trámite de Pagos”** (APOY-2.0-16-002), específicamente en el numeral **5.8 – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.**

Atentamente,



BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO

Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

Anexo: Lo anunciado.

Elaboró: Juan Sebastián Ariza Marín, Contratista, DIAA
Revisó: José Nelson Cruz, Contratista, DIAA

Clave: APOY-7.0-12-008
Versión: 05
Fecha: 16/07/2024
Página: 1 de 1

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

MEMORANDO

Bogotá D.C, 18 de febrero de 2026

Señores

GRUPO CUENTAS POR PAGAR

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Ciudad

**Asunto: C.C. 1.098.749.607– JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN - PAGO No. 01 –
CONTRATO 26000257 H3 DE 2026 - HONORARIOS**

Cordial saludo,

De manera atenta, remito la documentación requerida para proceder con el trámite de pago del asunto en referencia, conforme a lo establecido en el instructivo "**Documentos Requeridos para Trámite de Pagos**" (APOY-2.0-16-002), específicamente en el numeral **5.8 – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.**

Atentamente,



BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO

Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

jnc

Anexo: Lo anunciado en 58 folios.

Elaboró: Juan Sebastián Ariza Marín, Contratista, DIAA

Revisó: José Nelson Cruz, Contratista, DIAA

Clave: APOY-7.0-12-008

Versión: 05

Fecha: 16/07/2024


Página: 1 de 1

Grupo: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

Contratista: JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN

C.C 1.098.759.607

No. de Contrato: 26000257 H3 DE 2026

Actividad	Fecha de Entrega		Responsable - Nombre	Vo. Bo.
Informe mensual de actividades	Cinco (5) primeros días de c-mes		BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO	
Radicación Actas parciales, de recibo final y/o liquidación tanto de obra como interventoría	Mes anterior al período de cobro		BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO	
Radicación de respuesta para derechos de petición asignados	Mensual		BISMARCK ANDRÉS RODRIGUEZ FORERO	
Informes semanales de avance de proyectos * Informe Interventoría PDF y Excel * Matriz DIA * Presentación * Fotografías alta Resolución	Semanal	SEMANA 1	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
		SEMANA 2		
		SEMANA 3		
		SEMANA 4		
Actualización Proyectos en ejecución en aplicativo para GPI (Res. MT 0005012 de 01/11/2018) - Project	Mensual		XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Pago aportes parafiscales	Mensual		JOSE NELSON CRUZ BONILLA	<i>jnc</i>
Bases de datos y sistemas de información (ID)	Mensual		XXXXXXXXXXXXXXXXXX	
Cargue de la Documentación del Contrato al SECOP II	Mensual		JOSE NELSON CRUZ BONILLA	<i>jnc</i>
Remisión a la Dirección Administrativa los informes de supervisión de los contratos a los cuales preste apoyo	Mensual		SUPERVISOR (ES) A QUIEN APOYAN	
OBSERVACIONES:		Vo. Bo. - MES _ENERO_		
		Vo. Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO - MES: 20 AL 30 DE ENERO	 COORDINADOR DEL GRUPO BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

Clave: APOY-2.0-12-023

Versión: 8

Fecha de aprobación: 27/01/2026

INFORMACIÓN PLANILLA DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTE MÍNIMO

(valores calculados sobre el valor total a pagar)

Mes Planilla SSS aportada
Planilla(s) No.
¿Es Pensionado? (seleccione)

IBC	\$	1.794.905,20
Salud Obligatoria (12,5%)	\$	224.400,00
Pensión Obligatoria (16%)	\$	287.200,00
ARL <input type="text" value="Riesgo I"/>	\$	9.400,00
Fondo de Solidaridad	\$	-
TOTAL APORTES	\$	521.000,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria
Cuenta Bancaria No.
Nombre Entidad Bancaria

***IMPORTANTE:** Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad y al Grupo Presupuesto - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO *jmc*
Cargo: DIRECTOR
Dependencia: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROP

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

--

**FORMATO****DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE****Clave:** APOY-2.0-12-024**Versión:** 6**Fecha de aprobación:**
27/01/2026

Yo, JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía
No. 1.098.749.607 expedida en BUCARAMANGA, perteneciente al régimen
No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 26000257H3
de fecha 20-ene-26, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 y Art.1 de la Ley 1819 de 2016). (seleccione)
 Si

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. (seleccione)
 No

Para el cálculo de retención en la fuente a título de renta respecto de mis ingresos solicito se apliquen las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023. (seleccione)
 No
(En caso de pertenecer al Régimen Simple de Tributación seleccionar la opción "NO").

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991, y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA(s) No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SALUD TOTAL				
AFP	PORVENIR				
ARL	POSITIVA				

DEDUCCIONES

(seleccione)
 No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)
 No Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

(seleccione)
 No Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marque la(s) opción(es) que corresponde(n):

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
- Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.



FORMATO

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Clave: APOY-2.0-12-024

Versión: 6

Fecha de aprobación:
27/01/2026

- 3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.
- 4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- 5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 19 del mes de Febrero del 2026

JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN
Firma

Bogotá, Febrero / 19 de 2026



Señor (a): JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN
CC. 1098749607
CR 12 24 20 FLORIDABLANCA
BUCARAMANGA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Noviembre / 1 de 2025, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.749.607**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Febrero del 2026.

Cordialmente,




Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	1
2.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	1
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.	5
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	5
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	6

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	<u>26000257 H3 de 2026</u>
Nombre del Contratista:	<u>JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN</u>
Periodo informe:	<u>ENERO DE 20 A 30 DE ENERO DE 2026</u>
Nombre de Supervisor:	<u>BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ</u>
Nombre del Interventor:	<u>N/A</u>
Área perteneciente:	<u>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTURIAS</u>

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y NAVEGACION AEREA, INCLUYENDO ESTRUCTURACION Y CONTROL.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

2.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: Del 20 al día 30 de enero del 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Estructurar y evaluar la formulación de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea, asegurando la	1. Líder de formulación de proyectos Conpes.	1. Análisis y evaluación de los posibles proyectos a incluir en conpes.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 2 de 7

<p>adecuada aplicación de los lineamientos técnicos y normativos vigentes, conforme a las directrices impartidas por el Coordinador del Grupo o el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias.</p>		
<p>2. Realizar técnicamente la estructuración del componente técnico de los procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea, participando en actividades como la atención y resolución de consultas técnicas del pliego, la elaboración de adendas y la revisión, análisis y valoración técnica de las ofertas presentadas.</p>	<p>2. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	<p>2.</p>
<p>3. Brindar acompañamiento y soporte especializado a los supervisores de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, apoyando la elaboración, sustentación y seguimiento de los informes periódicos requeridos, y contribuyendo al control y seguimiento del avance técnico, físico y financiero de los contratos asignados.</p>	<p>3. Se realiza acompañamientos y direccionamiento a los supervisores y apoyos a la supervisión para la ejecución y estructuración de proyectos. .</p>	<p>3. Correos electrónicos, evidencia fotográfica.</p>
<p>4. Producir y analizar los documentos técnicos que deban ser suscritos por el Secretario (a) de Servicios Aeroportuarios, el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, el Coordinador del Grupo o el supervisor del contrato, relacionados con la estructuración, ejecución, supervisión y seguimiento de los proyectos de orientados al mejoramiento de los servicios</p>	<p>4. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	<p>4. Revisión de Documentación para la organización de la DIAA a través del correo persona, correo del supervisor y reciente correo institucional.</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 3 de 7

aeroportuarios y la navegación aérea.		
5. Realizar diagnósticos, análisis especializados y evaluaciones técnicas, identificando riesgos, vacíos, oportunidades de mejora y formulando recomendaciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento y optimización de la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional.	5. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.	5.
6. Realizar, sustentar y consolidar estudios de merado con estimaciones de costos, análisis económicos y proyecciones presupuestales, requeridas por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias para la formulación, evaluación y seguimiento de los contratos en ejecución y de los que se suscriban en etapas posteriores.	6. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.	6.
7. Realizar estudios de prefactibilidad, análisis comparativos y evaluaciones técnicas que soporten la toma de decisiones relacionadas con el diseño, priorización y viabilidad de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea.	7. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.	7.
8. Realizar las visitas técnicas de campo y asistir a los distintos comités y/o reuniones de seguimiento, cuando ello sea solicitado por el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias o el Coordinador del Grupo por la supervisión.	8. Asistencia a comité directivos y acompañamiento a las coordinaciones para la evaluación de proyectos.	8. Copia correos electrónicos, adjuntos.
9. Proyectar las respuestas generadas en virtud de requerimientos judiciales,		



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN
CONTRACTUAL**

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 4 de 7

administrativos, de entes de control, veedurías ciudadanas y en general de personas naturales o jurídicas, relacionados con los proyectos para el mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria a nivel nacional.		
10. Apoyar a la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en el cargue de la información de sus contratos en el aplicativo SECOP II y sistemas digitales institucionales		
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.	1. Articulación del personal con las necesidades de estructuración de los proyectos.	
12. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	No aplica.	


a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Se cumplieron las siguientes obligaciones, de acuerdo con lo asignado para el periodo: 1,3, 8 y 11.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

No aplica.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 5 de 7

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales en tiempo, oportunidad y calidad. Manifiesta buena disposición, iniciativa y colaboración en el trabajo.

4. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica. No hay observaciones adicionales al contrato, su desarrollo es normal y acorde a sus funciones.

4.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		


4.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST.

4.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
Julio 15 del 2025	Julio 15 del 2028

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-046	Versión: 02	Fecha: 04/oct/2019	Página: 6 de 7

4.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
Febrero 16 de 2026	

4.3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2		
3		
4		
5		
6		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Administrativa informe.

5. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

5.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

PAGOS HONORARIOS:

Período	Mes Pago	Valor Mensual	IVA Mensual	Valor Pago	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% ejecución
enero de 2026	enero	\$ 4.487.263,00	\$ -	\$-	\$-	\$ 140.329.067,00	0,00%



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 62 INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Principio de procedencia:
xxxx.092

Clave: GCON-1.0-12-046

Versión: 02

Fecha: 04/oct/2019

Página: 7 de 7

PAGOS DESPLAZAMIENTOS:

Período Desplazamiento	Sitio Desplazamiento	Numero RP	Valor Pago	Valor Pagado Acumulado
20-30 enero 2026			\$ 0	\$ 0
01-28 febrero 2026			\$ 0	\$ 0
01-30 Marzo 2026			\$ 0	\$ 0
01-30 Abril 2026			\$ 0	\$ 0
01-30 mayo 2026			\$ 0	\$ 0
01-30 junio 2026			\$ 0	\$ 0
01-30 julio 2026			\$ 0	\$ 0

5.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Porcentaje de Ejecución del contrato: 00,00 %

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

BISMARCK ANDRES RODRIGUEZ FORERO *jmc*
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Supervisor

Bogotá DC, Febrero 18 del 2026

Ingeniero
Bismarck Andrés Rodríguez Forero
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Supervisor.

ASUNTO. - Informe de actividades y productos entregados – Orden de Prestación de Servicios N° **26000257 H3 de 2026.**

Respetado/a Ingeniero/a:

En cumplimiento de mis obligaciones contractuales, rindo el informe de las actividades realizadas y productos entregados durante el periodo comprendido Del 20 de enero al 30 de enero de 2026.

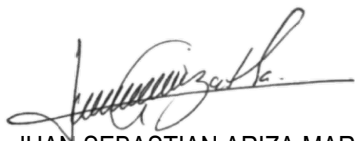
PERÍODO: Del 20 al día 30 de enero del 2026		
OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO	UBICACIÓN DE SOPORTES
1. Estructurar y evaluar la formulación de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea, asegurando la adecuada aplicación de los lineamientos técnicos y normativos vigentes, conforme a las directrices impartidas por el Coordinador del Grupo o el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias.	1. Líder de formulación de proyectos Conpes.	1. Análisis y evaluación de los posibles proyectos a incluir en conpes.
2. Realizar técnicamente la estructuración del componente técnico de los procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos orientados	2. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir	2.

<p>al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea, participando en actividades como la atención y resolución de consultas técnicas del pliego, la elaboración de adendas y la revisión, análisis y valoración técnica de las ofertas presentadas.</p>	<p>esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	
<p>3. Brindar acompañamiento y soporte especializado a los supervisores de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, apoyando la elaboración, sustentación y seguimiento de los informes periódicos requeridos, y contribuyendo al control y seguimiento del avance técnico, físico y financiero de los contratos asignados.</p>	<p>3. Se realiza acompañamientos y direccionamiento a los supervisores y apoyos a la supervisión para la ejecución y estructuración de proyectos. .</p>	<p>3. Correos electrónicos, evidencia fotográfica.</p>
<p>4. Producir y analizar los documentos técnicos que deban ser suscritos por el Secretario (a) de Servicios Aeroportuarios, el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, el Coordinador del Grupo o el supervisor del contrato, relacionados con la estructuración, ejecución, supervisión y seguimiento de los proyectos de orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea.</p>	<p>4. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	<p>4. Revisión de Documentación para la organización de la DIAA a través del correo persona, correo del supervisor y reciente correo institucional.</p>
<p>5. Realizar diagnósticos, análisis especializados y evaluaciones técnicas, identificando riesgos, vacíos,</p>	<p>5. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir</p>	<p>5.</p>

<p>oportunidades de mejora y formulando recomendaciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento y optimización de la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional.</p>	<p>esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	
<p>6. Realizar, sustentar y consolidar estudios de mercado con estimaciones de costos, análisis económicos y proyecciones presupuestales, requeridas por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias para la formulación, evaluación y seguimiento de los contratos en ejecución y de los que se suscriban en etapas posteriores.</p>	<p>6. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	<p>6.</p>
<p>7. Realizar estudios de prefactibilidad, análisis comparativos y evaluaciones técnicas que soporten la toma de decisiones relacionadas con el diseño, priorización y viabilidad de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea.</p>	<p>7. El contratista estuvo en disposición permanente de prestar el servicio y cumplir esta obligación. No fue requerido para el periodo.</p>	<p>7.</p>
<p>8. Realizar las visitas técnicas de campo y asistir a los distintos comités y/o reuniones de seguimiento, cuando ello sea solicitado por el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias o el Coordinador del Grupo por la supervisión.</p>	<p>8. Asistencia a comité directivos y acompañamiento a las coordinaciones para la evaluación de proyectos.</p>	<p>8. Copia correos electrónicos, adjuntos.</p>
<p>9. Proyectar las respuestas generadas en virtud de requerimientos judiciales, administrativos, de entes de control, veedurías ciudadanas y</p>		

<p>en general de personas naturales o jurídicas, relacionados con los proyectos para el mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria a nivel nacional.</p>		
<p>10. Apoyar a la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en el cargue de la información de sus contratos en el aplicativo SECOP II y sistemas digitales institucionales</p>		
<p>11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.</p>	<p>1. Articulación del personal con las necesidades de estructuración de los proyectos.</p>	
<p>12. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.</p>	<p>No aplica.</p>	

Cordialmente,



JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN
 Contratista.

Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8961693
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido (17/01/2026 8:54:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	26000257 H3 DE 2026
Objeto del contrato	66200C0367 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y NAVEGACION AEREA, INCLUYENDO ESTRUCTURACION Y CONTROL
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	344 Días
Fecha de inicio de contrato	7 horas de tiempo transcurrido (20/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

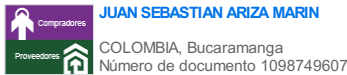
Información de la Entidad Estatal contratante



0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUANSEBASTIAN ARIZA MARIN			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: INGENIERO CIVIL ARIZA MARIN
Fecha de aprobación: 17/01/2026 9:26:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON
Fecha de aprobación: 17/01/2026 10:37:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8961693_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	NIVEL CENTRAL
Proceso de Contratación	26000257 H3 DE 2026
Título de la oferta	***
Cuantía del contrato	140.329.067 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplirse con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato
 % del valor del contrato
 Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (19/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 7 horas de tiempo transcurrido (19/01/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 16 horas de tiempo transcurrido (19/01/2026 3:10:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18986296	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	14.032.906,70 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	5/05/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8961693
Proveedor JUANSEBASTIAN ARIZA MARIN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nbre
<input type="checkbox"/> Documentos Soporte - 26000257 H3 DE 2026.zip	Documentos Soporte - 26000257 H3 DE 2026.zip Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida el Dorado No. 103 - 15
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida el Dorado No. 103 - 15
Código postal 11001

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	En las instalaciones de la Aeronáutica Civil	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8961693

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
140.329.067,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
---------------	---------------	-------------	----------	--------	--------------------------	-----------------	--

1	81111800	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y NAVEGACIÓN AEREA, INCLUYENDO ESTRUCTURACIÓN Y CONTROL	1,00	UN	140.329.067,00	140.329.067,00	140.329.067,00
---	----------	---	------	----	----------------	----------------	----------------

2 CO1.PCCNTR.8961693

2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81111800	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y NAVEGACIÓN AEREA, INCLUYENDO ESTRUCTURACIÓN Y CONTROL	1,00	UN	140.329.067,00	140.329.067,00	140.329.067,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	NOMBRE del documento	Detalle
03. CDP 34326 SOL CDP 45326 Juan Ariza.pdf	03. CDP 34326 SOL CDP 45326 Juan Ariza.pdf	(detalle)
04. Certificado de Inexistencia e Insuficiencia - DIAA-204.pdf	04. Certificado de Inexistencia e Insuficiencia - DIAA-204.pdf	(detalle)
05. Estudios previos Juan Sebastián Ariza Marin.pdf	05. Estudios previos Juan Sebastián Ariza Marin.pdf	(detalle)
07. Acreditación de Experiencia e Idoneidad Juan Ariza.pdf	07. Acreditación de Experiencia e Idoneidad Juan Ariza.pdf	(detalle)
31. Formato 41 - Complementario CPS.pdf	31. Formato 41 - Complementario CPS.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79600155	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	--	---------------------	--	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	2 días de tiempo transcurrido (17/01/2026 10:37:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo

de Paz Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	140.329.067
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

Total 140.329.067

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 2018011000572	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000736	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000990	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000991	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000958	2026	Validado
<input type="checkbox"/> 2018011000992	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-12-00-000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)


Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 34326	CDP	Generado	140.329.067 COP	140.329.067 COP	24-12-00-000	Validado

Saldo de CDP 140.329.067 COP
 Saldo de vigencias futuras 0 COP
 Saldo total a comprometer 140.329.067 COP
 Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
 Fecha de consulta SIIF 17/01/2026 9:02 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Pbsición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 31526	Presupuestal (CDP)	18/01/2026 12:00 AM	Generado	140.329.067 COP	140.329.067 COP	-	C-2403-0600-37-52104E-2403080-02 C-2403-0600-39-52104E-2403080-02 C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ...	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 140.329.067 COP
 Saldo de compromisos AVF 0 COP
 Saldo total comprometido 140.329.067 COP
 Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
 Fecha de consulta SIIF 20/01/2026 7:05 AM

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

a. Definición de la necesidad:

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso. El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.


El numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.”

El Consejo de Estado ha señalado que *“(...) su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad.”*

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta de la entidad, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones.


De otra parte, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1294 de 2021, *“Objetivo y competencia. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -Aerocivil, tiene como objetivo garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia y le compete: (i) ser la autoridad aeronáutica civil en todo el territorio nacional para regular, certificar, vigilar y controlar, en materia aeronáutica a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello; (ii) prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano*

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

se efectúe con seguridad; (iii) operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectúe con seguridad; (iv) adelantar la investigación de accidentes e incidentes de la aviación civil, para determinar las causas y factores contribuyentes al suceso; (v) impartir entrenamiento, formación y capacitación en su calidad de Institución de Educación Superior y (vi) coordinar con la autoridad aeronáutica de aviación de Estado la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil”

A su turno, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 1294 de 2021, la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias tiene dentro de sus funciones:


1. *Proveer, verificar, controlar, evaluar y mejorar a nivel táctico y operacional la provisión, actualización y mantenimiento de la infraestructura, ayudas visuales aeroportuarias y demás servicios complementarios, de manera articulada con la Dirección de Operaciones Aeroportuarias y de acuerdo con la necesidad operacional de corto, mediano y largo plazo para la adecuada prestación de los servicios aeroportuarios, en los aeródromos a su cargo y en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC).*
2. *Ejecutar los planes y programas establecidos por la Secretaría de Autoridad Aeronáutica en cumplimiento de los estándares internacionales o normas nacionales sobre aviación civil en los asuntos de su competencia.*
3. *Llevar a cabo acciones de coordinación con entidades y organismos orientados a la optimización de los servicios aeroportuarios a su cargo.*
4. *Planear los estudios y diseños de ingeniería para atender las necesidades en la provisión de servicios aeroportuarios a su cargo.*
5. *Asegurar que los diseños arquitectónicos y de infraestructura de los aeropuertos cumplan con las medidas de seguridad y de operación establecidas en la normativa vigente relativas a construcción de edificaciones públicas y en los reglamentos aeronáuticos.*
6. *Ejecutar la implantación de soluciones derivadas de la planeación para atender las necesidades en la provisión y mantenimiento de la infraestructura en condiciones de disponibilidad, continuidad, integridad, sostenibilidad ambiental y demás requerimientos de desempeño de los servicios aeroportuarios a su cargo.*
7. *Instalar, mantener y operar, según corresponda, sistemas, equipos e infraestructura para la provisión de los servicios aeroportuarios a su cargo de acuerdo con el sistema de gestión de mantenimiento, planes y programas en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.*

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

8. *Coordinar con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea el programa de verificación en vuelo y calibración de ayudas visuales en los aeródromos a su cargo.*
9. *Coordinar con las regionales de la entidad la prestación de los servicios a su cargo.*
10. *Cumplir con las políticas y procedimientos derivados del sistema de gestión de seguridad operacional (SMS) y de aviación civil (SeMS) de la Secretaría para mitigar riesgos en la adecuada prestación de servicios a su cargo.*
11. *Ejecutar el plan de gestión social, el plan de gestión ambiental, el plan de riesgo y los planes de acción en caso de calamidad pública, desastres o emergencias que afecten la prestación de los servicios aeroportuarios a su cargo.*
12. *Atender las peticiones y requerimientos relacionados con los asuntos de su competencia.*
13. *Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.*
14. *Mantener y administrar la documentación actualizada en el Sistema de Gestión y sistemas informáticos de su competencia, observando criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad de la información.*
15. *Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.”.*

En cumplimiento de las funciones propias de la UAEAC, para la vigencia del año 2026, se adelantarán proyectos de infraestructura para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación en los distintos aeropuertos del país; por lo que la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, en lo que se refiere a su competencia, requiere apoyo profesional y/o especializado para las actividades derivadas de la formulación, estructuración, evaluación, supervisión y control de dichos proyectos.

Cabe destacar que, durante la vigencia 2025, la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias (DIAA), en coordinación con el seguimiento de la gestión de los procesos adelantados por la dependencia ejecutora, la Secretaría de Servicios Aeroportuarios (SSA), registró un total de 117 contratos en ejecución. De este total, 70 contratos estaban a cargo de la DIAA al corte del 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se adelantó la estructuración de aproximadamente 30 procesos en sus distintas modalidades. Para la vigencia 2026, se proyecta continuar con el seguimiento a los contratos en ejecución, así como adelantar nuevos procesos de selección orientados a atender las diversas necesidades en materia de infraestructura aeroportuaria.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Así las cosas, la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias precisa incorporar a los distintos proyectos de infraestructura en el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, un grupo multidisciplinario de profesionales de las siguientes áreas del conocimiento: ingenieros (civiles, ambientales, industriales, eléctricos, electrónicos, mecánicos, de transportes y vías, aeronáuticos, entre otros), ingenieros especializados en las áreas de geotecnia, hidráulica, gerencia de proyectos, estructuras, diseño vial, pavimentos, gestión de desarrollo, gerencia de interventoría, vías, entre otros, arquitectos y arquitectos especializados en diseño de proyectos, gestión de proyectos, dirección de proyectos, entre otros, abogados y especializados en derecho público, administrativo, contratación estatal, administradores públicos o de empresas, economistas, quienes intervendrán y acompañarán a la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en la gestión técnica, jurídica, financiera y administrativa de los proyectos.


La contratación del profesional en ingeniería civil contribuirá a la Entidad en la optimización de la gestión técnica de proyectos de infraestructura en el mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, especialmente en plataformas, pistas, cerramientos, torres de control, terminales, cuarteles de bomberos e infraestructura complementaria, así como interventorías, estudios y diseños, garantizando la calidad de las obras.

La presente necesidad de contratación se requiere con el fin de cumplir en forma eficiente y eficaz la gestión encomendada y así dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, la cual está soportada con la certificación de insuficiencia expedida por la Dirección de Gestión de Talento Humano en relación con el número de personal vinculado, estableciéndose de esta forma la insuficiencia en el personal de planta para atender la multiplicidad de funciones asignadas por ley. Por tanto, se requiere la contratación de un (1) ingeniero civil, con tarjeta o matrícula profesional, con título de posgrado en cualquier modalidad (especialización y/o maestría), con experiencia de sesenta y uno (61) a setenta (70) meses.

b. Descripción del objeto a contratar y especificaciones (Actividades):


Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y NAVEGACIÓN AÉREA, INCLUYENDO ESTRUCTURACIÓN Y CONTROL.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Actividades Específicas:


1. Estructurar y evaluar la formulación de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea, asegurando la adecuada aplicación de los lineamientos técnicos y normativos vigentes, conforme a las directrices impartidas por el Coordinador del Grupo o el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias.
2. Realizar técnicamente la estructuración del componente técnico de los procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea, participando en actividades como la atención y resolución de consultas técnicas del pliego, la elaboración de adendas y la revisión, análisis y valoración técnica de las ofertas presentadas.
3. Brindar acompañamiento y soporte especializado a los supervisores de los proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, apoyando la elaboración, sustentación y seguimiento de los informes periódicos requeridos, y contribuyendo al control y seguimiento del avance técnico, físico y financiero de los contratos asignados.
4. Producir y analizar los documentos técnicos que deban ser suscritos por el Secretario (a) de Servicios Aeroportuarios, el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, el Coordinador del Grupo o el supervisor del contrato, relacionados con la estructuración, ejecución, supervisión y seguimiento de los proyectos de orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea.
5. Realizar diagnósticos, análisis especializados y evaluaciones técnicas, identificando riesgos, vacíos, oportunidades de mejora y formulando recomendaciones estratégicas que contribuyan al fortalecimiento y optimización de la infraestructura aeroportuaria a nivel nacional.
6. Realizar, sustentar y consolidar estudios de mercado con estimaciones de costos, análisis económicos y proyecciones presupuestales, requeridas por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias para la formulación, evaluación y seguimiento de los contratos en ejecución y de los que se suscriban en etapas posteriores.
7. Realizar estudios de prefactibilidad, análisis comparativos y evaluaciones técnicas que soporten la toma de decisiones relacionadas con el diseño, priorización y viabilidad de proyectos orientados al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y la navegación aérea.
8. Realizar las visitas técnicas de campo y asistir a los distintos comités y/o reuniones de seguimiento, cuando ello sea solicitado por el Director (a) de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias o el Coordinador del Grupo.
9. Proyectar las respuestas generadas en virtud de requerimientos judiciales, administrativos, de entes de control, veedurías ciudadanas y en general de personas naturales o jurídicas, relacionados con los proyectos para el mejoramiento de la Infraestructura Aeroportuaria a nivel nacional.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

10. Apoyar a la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias en el cargue de la información de sus contratos en el aplicativo SECOP II y sistemas digitales institucionales.
11. Ejecutar todas aquellas actividades, trámites, o gestiones conexas, complementarias, incidentales o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto y que sean asignadas por la supervisión.
12. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.

Obligaciones del contratista:


1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCION.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato, con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión, así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, quien garantizará la custodia de estos.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales, cuando ello sea procedente.
8. Entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

10. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
 - c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definidas en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.
 - g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.
11. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
 12. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
 13. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

Obligaciones de la AEROCIVIL:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con el CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución.
4. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del Contrato.
5. Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
6. Afiliar al CONTRATISTA al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
7. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas existentes en la AEROCIVIL y que este requiera conocer para la ejecución del objeto contractual.

c. Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales


d. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de la contratación:

Régimen Jurídico aplicable:

El contrato para suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

Modalidad de Selección:

Conforme se puede establecer del objeto a desarrollar por el contratista, se trata de un servicio intelectual que va a ser prestado por una persona natural o jurídica que cuenta con la idoneidad y experiencia para ejecutarlo y cuyas actividades se derivan de las funciones propias de AEROCIVIL, las cuales no se encuentran enmarcadas dentro de la descripción legal contenida en el numeral 2º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: “Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Entidad...”

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.


La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

e. Perfil del contratista y análisis del valor estimado del contrato:

Académicos:

Título profesional en Ingeniería civil, con tarjeta o matrícula profesional, con título de postgrado (especialización y/o maestría) en Geotecnia Ambiental, en Dirección y Gestión de Proyectos o afines de acuerdo con la Tabla de Honorarios de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

Experiencia:

- De sesenta y uno (61) a setenta (70) meses de experiencia laboral y/o profesional.

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$140.329.067) M./CTE.**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar y de conformidad con el perfil definido. El valor mensual del contrato será de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.238.000) M./CTE.** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

f. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa no se utilizan factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona (natural) se realiza en atención a su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual.

g. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Aerocivil, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	Económico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un bien o servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos comunes y básicos	RARO (1)	MAYOR (4)	5	MEDIO	1	Contratante- Área que requiere la contratación	Etapas Precontractual - Inicio de la Asesoría del Contrato	Elaboración de la versión final de los documentos y estudio previo	Revisión de la versión final de los documentos y estudio previo con todos sus soportes	Durante la etapa precontractual



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	Investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATANTE-CONTRATISTA	del bien o servicio a adquirir	RARO (1)	INSIGNIFICANTE (1)	BAJO	SI	Contratante	Inicio de la Asesoría del Contrato	A la firma del contrato	Revisión y aprobación de documentación	Previo a la suscripción del contrato y hasta la legalización del mismo.
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	FINANCIERO	Presentación tardía de las garantías que debe constituir el contratista a favor de la Entidad	Demoras en el inicio de la ejecución contractual	POSIBLE (3)	MAYOR (4)	7	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento por parte del abogado del Grupo Procesos Contractuales	RARO (1)	MAYOR I (4)	MEDIO	SI	Contratante	A partir de la Suscripción del Contrato	Firma de documento mediante el cual se aprueban las garantías	Seguimiento en la etapa de legalización de los contratos y los trámites contractuales derivados de los mismos	Desde la remisión del contrato al contratista para la constitución de las garantías y hasta la aprobación de las mismas.
					Inhabilitados para contratar a los oferentes	Multas y sanciones a						Revisión de la existencia del documento en el que consta el registro presupuestal expedido por parte de la Subdirección Financiera al responsable de la legalización del contrato									



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						los contratistas						to periódicas del contratista con el supervisor de contrato									

PROBABILIDAD

PROBABILIDAD	CATEGORÍA		VALORACIÓN
	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)		1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)		2
	POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)		3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)		4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE LAS CIRCUNSTANCIAS)		5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054

Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio a las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).


CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

h. Exigencia de Garantías

De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar una valoración de los riesgos que se

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

deben cubrir para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el **CONTRATISTA** garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la AEROCIVIL, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del **CONTRATISTA**.

Riesgo	Porcentaje	Sobre el valor	Vigencia
Cumplimiento	10 %	Del Contrato	El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

- i. **Manifestación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta para desarrollar la actividad contractual, expresando claramente las razones por las cuales no es posible desarrollar el objeto con el personal existente, o que el mismo es insuficiente o que se requieren conocimientos especializados que no poseen las personas de planta para desarrollar la actividad.**

En la actualidad la AEROCIVIL no dispone de personal suficiente para realizar el objeto y las actividades descritas en el presente documento, de conformidad con el Certificado de Insuficiencia de Personal emitido por la Dirección de Gestión Humana.


ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **once (11) meses y catorce (14) días**, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación de la garantía exigida por parte del Coordinador del Grupo Procesos Contractuales, previa expedición del Registro Presupuestal e inicio de la cobertura de la ARL.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 140.329.067) M./CTE.**, incluidos los impuestos a que haya lugar, suma que la Aerocivil pagará así:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

1. Un (1) primer pago, a prorrata de los días de servicio efectivamente prestados desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, a razón de **CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$407.933) M./CTE.**, por cada día, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
2. Mensualidades vencidas, por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$12.238.000) M./CTE.**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar o proporcional a los días que efectivamente preste el servicio, hasta la finalización del contrato.

Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Dirección Financiera del informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe y/o producto mensual correspondiente y de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA. En todo caso, dicho pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

La AEROCIVIL pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, AEROCIVIL utilizará como referencia la circular de viáticos y desplazamiento.

En el caso de que el plazo de ejecución del contrato finalice en el mes de diciembre de 2026, el informe de ejecución del contrato de este período y la respectiva cuenta de cobro o factura deberá presentarse, previo cumplimiento de la actividad específica No. 12.

PRODUCTOS Y/O INFORMES:

1. Un primer informe al vencimiento del primer mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
2. Informes mensuales a partir del segundo mes de ejecución contractual, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la Dirección Administrativa.
3. Un informe final de los servicios prestados, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, el cual debe ser presentado en el formato definido por la Dirección Administrativa.
4. Para el último pago, certificación suscrita por el Supervisor del Contrato, en la que se indique que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones de este, en el formato definido por la Dirección Administrativa.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

Clave: APOY-9.0-12-054


Versión: 7

Fecha de aprobación:
16/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

El valor que la AEROCIVIL se compromete a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto del presente contrato será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34326 del 11 de enero de 2026 por la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 140.329.067) M./CTE.**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, expedido por el Coordinador del Grupo Presupuesto de la AEROCIVIL, afectando el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR POR COMPROMETER
C-2403-0600-37-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	\$ 14.073.700,00
C-2403-0600-39-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	\$ 21.110.550,00
C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	\$ 21.110.550,00
C-2403-0600-43-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	\$ 56.294.800,00
C-2403-0600-46-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	\$ 14.073.700,00
C-2403-0600-47-52104E-2403080-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	\$ 13.665.767,00
VALOR TOTAL POR COMPROMETER		\$ 140.329.067,00

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 31. ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		
	Clave: APOY-9.0-12-054	Versión: 7	Fecha de aprobación: 16/12/2025

SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la AEROCIVIL estará a cargo del Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias o quien se designe por el Ordenador del Gasto. Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia.

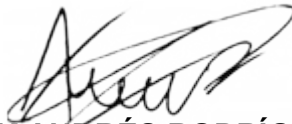
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las instalaciones de la AEROCIVIL, sin perjuicio de que el contratista deba trasladarse a otros lugares para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En caso de que el CONTRATISTA requiera desplazarse en lugares diferentes al de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, se le reconocerán gastos de desplazamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la Entidad, para estos efectos.

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS:

Para adelantar la contratación se deberán anexar obligatoriamente los formatos **requisitos para el trámite de contratos con persona natural** o **requisitos para el trámite de contratos con persona jurídica**, los cuales son socializados por circular en cada vigencia.



BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO
Director de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por JANETH DAYANES POLANIAS SOTO 20-01-2026 07:25

Id de la garantía CO1.WRT.18986296

Referencia de la garantía 11-46-101098020

Estado Aceptada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía Contrato de seguro
 Patrimonio autónomo
 Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 11-46-101098020

Tomador JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN

Beneficiario UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

🔄 Uso de memoria: 71,9 MB

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

14.032.906,70 COP

5/05/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción

Nombre del documento



POLIZA.pdf

POLIZA.pdf

[Descargar](#)

[Detalle](#)

Creado por: INGENIERO CIVIL ARIZA MARIN 19/01/2026 3:01 PM (UTC -5 horas)

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN identificado con CC. 1098749607 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999059

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/20	Fecha inicio contrato	2026/01/17
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/31
Riesgo	1	Código actividad económica	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo	Estado del contrato	Activo
Fecha retiro			

Esta certificación se expide a los 19 días del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC19012026J1098749607A1949570**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

[← Cancelar](#)[<](#) Evaluación de la Entidad Estatal [>](#)

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

 Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

[Crear](#)

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN_Certificado_de_Afiliación.pdf	JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN_Certificado_de_Afiliación.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> RP 31526 JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN - CTO 26000257_firmado.pdf	RP 31526 JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN - CTO 26000257_firmado.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> HV_SIGEP_FIRMADA_JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN.pdf	HV_SIGEP_FIRMADA_JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> PANT. hv_SIGEP.pdf	PANT. hv_SIGEP.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> 11 Declaracion de bienes y rentas.pdf	11 Declaracion de bienes y rentas.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

[Borrar](#)[Cargar nuevo](#)



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmmarin MARIA SELENE MARIN PLAZAS
 Unidad ó Subunidad: 24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 18/01/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34326 de fecha 2026-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	31526	Fecha Registro:	2026-01-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	140.329.067,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	140.329.067,00	Saldo x Obligar:	140.329.067,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1098749607	Razón Social:	JUAN SEBASTIAN ARIZA MARIN				Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	----------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	162245724	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79600155	Nombre:	NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON	Cargo:	SECRETARIO GENERAL		
-----------------	----------	---------	--------------------------------	--------	--------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	26000257 H3 DE 2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-17
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	---------------------	-------	---	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
6200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-39-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYÁN	Propios	20	CSF					
						21.110.550,00	0,00		
					Total:	21.110.550,00	0,00	21.110.550,00	21.110.550,00

6200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF					
						21.110.550,00	0,00		
					Total:	21.110.550,00	0,00	21.110.550,00	21.110.550,00

6200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-43-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN META	Propios	20	CSF					
						56.294.800,00	0,00		
					Total:	56.294.800,00	0,00	56.294.800,00	56.294.800,00


6200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-46-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						14.073.700,00	0,00		
					Total:	14.073.700,00	0,00	14.073.700,00	14.073.700,00

6200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-47-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN NORTE DE SANTANDER	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						13.665.767,00	0,00		
					Total:	13.665.767,00	0,00	13.665.767,00	13.665.767,00

6200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-37-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						14.073.700,00	0,00		
					Total:	14.073.700,00	0,00	14.073.700,00	14.073.700,00

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS EN PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y NAVEGACION AEREA, INCLUYENDO ESTRUCTURACION Y CONTROL P.E HASTA EL 31/12/2026

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	140.329.067,00	140.329.067,00 NINGUNO


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)